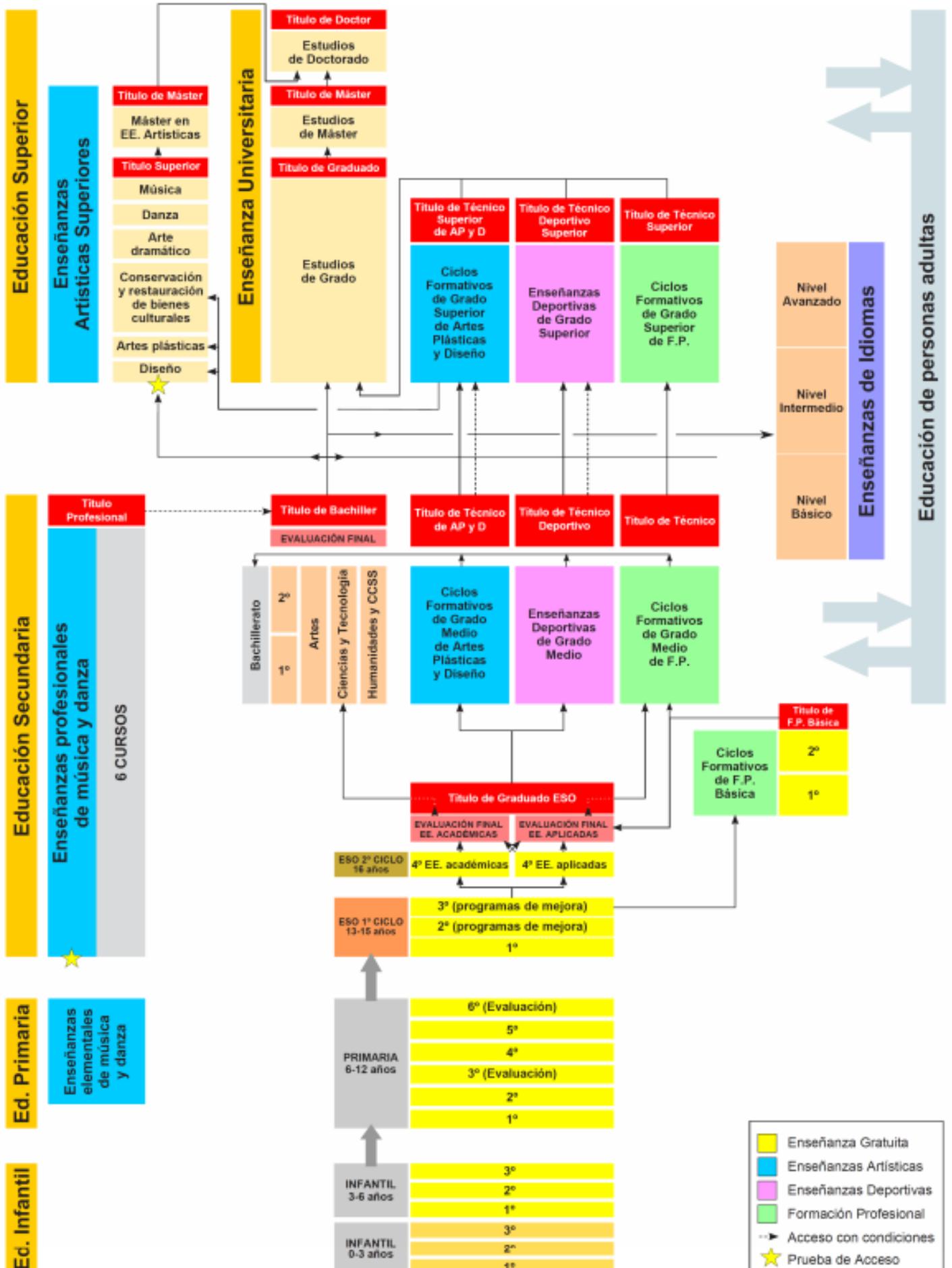


GUÍA DE ORIENTACIÓN 4º ESO

ITINERARIOS AL FINALIZAR 4º DE E.S.O.

¿QUÉ PUEDO HACER AL TERMINAR EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA?

Para informarte sobre qué alternativa tienes al acabar la Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.) mira detenidamente el gráfico del Sistema Educativo LOMCE que se expone a continuación:



ITINERARIOS AL FINALIZAR 4º E.S.O.

Cuando acabes la Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.), tendrás varias alternativas:

FINAL DE 4º ESO CON TÍTULO	FINAL DE 4º ESO SIN TÍTULO
<ul style="list-style-type: none"> • Pasar al primer curso de Bachillerato LOMCE. • Cursar otro tipo de Bachilleratos (Internacional, BachiBac, Excelencia) • Pasar a un Ciclo de Formación Profesional Específica de Grado Medio. • Incorporarte al mundo del trabajo. • Cursar algún curso de Formación Profesional no reglada (INEM, Ayuntamientos, etc...). • Realizar otros estudios profesionalizadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Alargar la Secundaria 1 curso hasta conseguir el título de Graduado en Secundaria. (Siempre que no hayas repetido 2 cursos en ESO). • Tratar de conseguir el Título de GESO en una Escuela de Adultos • Cursar algún Perfil de la Formación Profesional Base. • Cursar algún curso de Formación Ocupacional, música, artes gráficas, oficios artísticos, etc. • Buscar trabajo. • Realizar otros estudios profesionalizadores • Presentarte a las Pruebas anuales para alumnos que no han obtenido el título de Graduado en E.S.O. al finalizar la etapa

1) PASAR A 1º BACHILLERATO L.O.M.C.E.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior (Estudios Universitarios de Grado, Ciclos Formativos de Grado Superior y otros estudios superiores).

Si te decides por estudiar el Bachillerato, tienes que informarte y saber que:

1. Dura dos años.
2. Que puedes escoger entre tres modalidades: **“Ciencias”, “Humanidades y Ciencias Sociales” y “Artes”**.
3. Que has de cursar diferentes tipos de materias: las materias troncales (generales y de opción) y materias específicas (obligatorias y opcionales).
4. Para acceder al Bachillerato necesitas el título de Graduado en Educación Secundaria o bien puedes acceder a partir del título de Técnico, obtenido al acabar la Formación Profesional Específica de Grado Medio con convalidaciones.
5. Para realizar estudios superiores se valorará haber cursado una modalidad específica y unas materias determinadas.
6. Que permite realizar estudios superiores de tipo universitario o de carácter profesional.
7. Que para obtener el Título de Bachillerato será necesaria la superación de **todas** las asignaturas de la etapa **de Bachillerato**.
8. Para acceder a la Universidad debes poseer el título de Bachillerato y obtener la puntuación suficiente entre las calificaciones de Bachillerato y la **Prueba de Evaluación de acceso a la Universidad (EvAU)**.

Cuando vayas a escoger una modalidad de Bachillerato, asegúrate de que es la que más te interesa y la que está más de acuerdo con tus aptitudes. La modalidad de Bachillerato determina la posterior continuación de tu formación en la Universidad. Aquí encontrarás las distintas salidas profesionales que presenta cada modalidad.

MODALIDAD DE ARTES

La modalidad de bachillerato de ARTES, prepara para estudios de carácter artístico. Sin embargo se estudian como materias comunes Ciencias para el mundo contemporáneo, Lengua Castellana y Literatura, Historia de la Filosofía, Historia de España y Lengua Extranjera, que te proporcionarán una buena preparación para los estudios de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

La finalidad principal de esta modalidad de Bachillerato es evitar la duplicidad de estudios medios que debían realizar los alumnos interesados en cursar estudios superiores de carácter artístico y dedicarse profesionalmente a las Artes Plásticas, la Música o la Danza.

La formación en Artes plásticas debe proporcionar los conocimientos necesarios para estudios como: Bellas Artes, Ciencias de la Información (Imagen), Historia del Arte, Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Ciclos formativos de Enseñanza Artística de grado superior, Humanidades y, en general, las carreras relacionadas con el Diseño.

MODALIDAD DE CIENCIAS

Si decides escoger la modalidad Ciencias y Tecnología, es porque tus aspiraciones profesionales están en realizar una Licenciatura de Ciencias o de Matemáticas o bien te interesa el camino de la Ingeniería; o las Ciencias Biosanitarias. También puedes estar interesado en ciclos formativos profesionales relacionados con el análisis químico, la hortofruticultura, ...

La modalidad de bachillerato de **CIENCIAS** prepara para los estudios de las ramas de **Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y arquitectura.**

Las asignaturas más adecuadas para cada rama son:

■ Ciencias de la salud:

Biología, Química y Matemáticas

■ Ingeniería y arquitectura:

En primero Matemáticas, Física y Química y Dibujo Técnico o Tecnología Industrial
En segundo Matemáticas, Física o Química (dependiendo del estudio), Dibujo Técnico o Tecnología Industrial o Electrotecnia.

■ Ciencias:

En primero Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química. En segundo Matemáticas y dos de las siguientes asignaturas dependiendo de los estudios preferidos: Biología, Ciencias de la Tierra y Medioambientales, Física, Química

Si cambias de opinión, tendrás también una buena preparación para los estudios de la rama de Artes y humanidades y de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, ya que las materias comunes de bachillerato proporcionan una buena base aunque te tengas que poner al día con alguna asignatura.

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Dicha modalidad te ofrece tres grupos de salidas profesionales:

- ▶ Estudios de carácter social e histórico como pueden ser Historia, Geografía, Historia del Arte, Filosofía... y ciclos de formación profesional superior del campo de los servicios.
- ▶ Estudios de tipo lingüístico y literario, como Filología, Ciencias de la Información, Ciclos de formación profesional superior de Turismo o Biblioteconomía.
- ▶ Estudios de carácter económico y empresarial como Economía, Ciencias Empresariales y ciclos profesionales superiores de Administración y Gestión, así como de Comercio y Marketing.

La modalidad de bachillerato de **HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES** prepara para los estudios de las ramas de **Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.**

Las asignaturas más adecuadas para cada rama son:

ITINERARIOS AL FINALIZAR 4º E.S.O.

■ **Ciencias sociales y jurídicas:**

Economía, Economía de la Empresa y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales

■ **Arte y Humanidades:**

Arte: Geografía, Historia del Arte y Literatura Universal

Humanidades: Geografía, Historia del Arte, Literatura Universal, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín y Griego.

Además de la modalidad presencial, que es la que explicamos en este cuaderno, debes saber que existen otras 2 modalidades o formas de cursar el Bachillerato:

- a) **Bachillerato nocturno:** se cursa en determinados Institutos (infórmate en el Departamento de Orientación) y para acceder a dichos estudios es necesario ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año en que se hace la matrícula. En caso de tener entre 16 y 18 años, es necesario acreditar que se está trabajando o que existen circunstancias excepcionales a valorar por el Director del Centro. Está estructurado en 3 bloques de un año de duración cada uno.
- b) **Bachillerato a distancia:** para acceder a dichos estudios es necesario ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año en que se hace la matrícula. En caso de tener entre 16 y 18 años, es necesario acreditar que se está trabajando o que existen circunstancias excepcionales y en todo caso se hará un análisis individual del caso. Para cursar estos estudios no existe limitación temporal y el alumno podrá matricularse del número de materias que desee cada curso.

1º BACHILLERATO LOMCE

	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
TRONCALES GENERALES (17 h)	FILOSOFÍA (4h) LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (4h) PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (5h) LATÍN (4h)	FILOSOFÍA (4h) LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (4h) PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (5h) MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I (4h)	FILOSOFÍA (4h) LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (4h) PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (5h) MATEMÁTICAS I (4h)
TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2 (8 h)	Dos materias entre: <ul style="list-style-type: none"> • GRIEGO (4h) • HISTORIA MUNDO CONTEMPORANEO (4h) • LITERATURA UNIVERSAL (4h) 	Dos materias entre: <ul style="list-style-type: none"> • ECONOMÍA (4h) • HISTORIA MUNDO CONTEMPORANEO (4h) // LITERATURA UNIVERSAL (4h) 	Dos materias entre: <ul style="list-style-type: none"> • BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (4h) // DIBUJO TÉCNICO I (4h) • FÍSICA Y QUÍMICA (4h)
ESPECÍFICA OBLIGATORIA (2 h)	<ul style="list-style-type: none"> • EDUCACIÓN FÍSICA (2h) 		
ESPECÍFICAS OPCIONALES Elegir 2 (4 h)	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (2h) * RELIGIÓN (2h)* TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I (2h)* CULTURA CIENTÍFICA (2h)	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (2h) * RELIGIÓN (2h)* TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I (2h)* CULTURA CIENTÍFICA (2h) TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I (2h)**	
TOTAL HORAS:	31 HORAS		

(*) Materias específicas de oferta obligada en todas las modalidades
(**)Materias específicas de oferta obligada en la modalidad de Ciencias

2º BACHILLERATO LOMCE

	HUMANIDADES		CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	
TRONCALES GENERALES (17h)	<ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA DE ESPAÑA (4) • LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II (4) • PRIMERA LENGUA EXTRANJERA II (5) • LATÍN II (4) 		<ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA DE ESPAÑA (4) • LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II (4) • PRIMERA LENGUA EXTRANJERA II (5) • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II (4) 		<ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA DE ESPAÑA (4) • LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II (4) • PRIMERA LENGUA EXTRANJERA II (5) • MATEMÁTICAS II (4) 	
TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2 (8h)	<ul style="list-style-type: none"> • GRIEGO II (4) • HISTORIA DEL ARTE (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • GRIEGO II (4) • HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • ECONOMÍA DE LA EMPRESA (4) • GEOGRAFÍA (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • GEOGRAFÍA (4) • HISTORIA DEL ARTE (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • FÍSICA (4) • QUÍMICA (4) // DIBUJO TÉCNICO II (4) • GEOLOGÍA (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • BIOLOGÍA (4) • QUÍMICA (4) • GEOLOGÍA (4)
ESPECÍFICAS OPCIONALES Elegir 1 (4h)	<ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (4) • GEOGRAFÍA (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • GEOGRAFÍA (4) • HISTORIA DEL ARTE (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA DEL ARTE (4) • HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (4) • ECONOMÍA DE LA EMPRESA (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • QUÍMICA (4) • DIBUJO TÉCNICO II (4) • HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • FÍSICA (4) • HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (4)
ESPECÍFICA OPCIONALES Elegir 1 (2h)	<ul style="list-style-type: none"> • SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II (2) * • TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II (2)* • PSICOLOGÍA (2) 		<ul style="list-style-type: none"> • FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (2) • SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II (2) * • TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II (2)* • PSICOLOGÍA (2) 		<ul style="list-style-type: none"> • CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE (2h) • TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II (2h) ** • 2ª LENGUA EXTRANJERA (2h)* • TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II (2h)* 	
TOTAL HORAS:	31 HORAS					

(*) Materias específicas de oferta obligada en todas las modalidades

ANEXO III

1º BACHILLERATO

MODALIDAD MATERIA	ARTES	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
MATERIAS TRONCALES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía. (4) • Lengua Castellana y Literatura I (4) • Primera Lengua Extranjera I (4) • Fundamentos del Arte I (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía. (4) • Lengua Castellana y Literatura I (4) • Primera Lengua Extranjera I (4) • Latín I (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía. (4) • Lengua Castellana y Literatura I (4) • Primera Lengua Extranjera I (4) • Matemáticas Aplicadas a CCSS I (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía. (4) • Lengua Castellana y Literatura I (4) • Matemáticas I. (4) • Primera Lengua Extranjera I (4)
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2	Dos materias entre: <ul style="list-style-type: none"> • Cultura Audiovisual I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo(4) • Literatura Universal (4) 	Dos materias entre: <ul style="list-style-type: none"> • Economía (4) • Griego I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo (4) • Literatura Universal (4) 	Dos materias entre: <ul style="list-style-type: none"> • Economía (4) • Griego I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo (4) • Literatura Universal (4) 	Dos materias entre: <ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología (4) • Dibujo Técnico I (4) • Física y Química (4)
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	• Educación Física (2)			
MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES Elegir 2	Dibujo Artístico I (2) - Volumen (2) - Análisis Musical I (2) - Lenguaje y Práctica musical (2) - Anatomía Aplicada (2) Tecnología Industrial I (2) (**) Segunda Lengua Extranjera I (2) (*) - Religión (2) (*) - TIC I (2) (*) - Cultura Científica (2)- Una materia troncal no cursada (4)			
MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Exclusivamente en el marco de la autonomía de los centros a la que se refiere el artículo 19 de este decreto y en las condiciones allí previstas.	En virtud de la autonomía y dentro de la regulación y límites establecidos en la presente norma, los centros docentes podrán ofrecer una materia del bloque de libre configuración autonómica, que podrá ser: Materia específica no cursada (2) - Materia propuesta por el centro y aprobada por la Consejería de Educación que puede ser: Ampliación de contenidos de una materia troncal o específica(2) u otra materia (2)			

(*) Materias específicas de oferta obligada en todas las modalidades. (**) Materias específicas de oferta obligada en la modalidad de ciencias.

2º BACHILLERATO

MODALIDAD MATERIA	ARTES	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
MATERIAS TRONCALES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de España (4) • Lengua Castellana y Literatura II (4) • Primera Lengua Extranjera II (4) • Fundamentos del Arte II (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de España (4) • Lengua Castellana y Literatura II (4) • Primera Lengua Extranjera II (4) • Latín II (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de España (4) • Lengua Castellana y Literatura II (4) • Primera Lengua Extranjera II (4) • Matemáticas Aplicadas a CCSS II (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de España (4) • Lengua Castellana y Literatura II (4) • Primera Lengua Extranjera II (4) • Matemáticas II (4)
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2	<ul style="list-style-type: none"> • Artes Escénicas (4) • Cultura Audiovisual II (4) • Diseño (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía de la Empresa (4) • Geografía (4) • Griego II (4) • Historia del Arte (4) • Historia de la Filosofía. (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía de la Empresa (4) • Geografía (4) • Griego II (4) • Historia del Arte (4) • Historia de la Filosofía. (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Biología (4) • Geología (4) • Física (4) • Química (4) • Dibujo Técnico II (4)
MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES Elegir un mínimo de dos y un máximo de tres	Dibujo Artístico II (2) - Técnicas Expresión Gráfico-plástica (2) - Análisis Musical II (2) - Historia de la Música y de la Danza (2) - Imagen y Sonido (2) Fundamentos de Administración y Gestión (2) Ciencias de la Tierra y del Medioambiente (2) - Tecnología Industrial II (2) (**) Segunda Lengua Extranjera II (2) (*) - TIC II (2) (*) – Psicología (2) – Religión (2)-Una materia troncal no cursada (4)			
MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA En su caso	Materia específica no cursada (2) - Materia propuesta por el centro y aprobada por la Consejería de Educación que puede ser: Ampliación de contenidos de una materia troncal o específica (2) u otra materia (2)			

(*) Materias específicas de oferta obligada en todas las modalidades. (**) Materias específicas de oferta obligada en la modalidad de ciencias.

ALGUNOS ASPECTOS GENERALES DEL BACHILLERATO A TENER EN CUENTA:

- **Principios generales:** proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia.
- **Acceso:**
 - Alumnos que estén en posesión del **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**.
 - El Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño permitirá el acceso directo a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.
 - El Título de Técnico deportivo permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.
- **Organización general:**
 - comprende dos cursos académicos.
 - podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario **4 años**.

Las modalidades de Bachillerato serán:

- **Ciencias**
- **Humanidades y Ciencias Sociales. Se organizaran en dos itinerarios ,el itinerario de Humanidades y el itinerario de Ciencias Sociales**
- **Artes**
- **Promoción:**
 - Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de bachillerato una sola vez como máximo si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe del equipo docente.
 - La consejería con competencias en materia de educación establecerá las condiciones en las que un alumno que haya cursado el primer curso de Bachillerato en una determinada modalidad pueda pasar al segundo en una modalidad distinta.
 - Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir curso.
- **Título de Bachiller:**
 - Será necesario la superación de **todas las materias de la etapa de Bachillerato**.
 - Aquellos alumnos que se encuentren en posesión del título de Técnico o de Técnico Superior o de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de música o de danza podrán obtener el título de Bachiller por la superación de la evaluación final de Bachillerato en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la modalidad y opción que escoja el alumno.
 - El título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior.
 - El título de Bachiller constará al menos de la siguiente información: modalidad cursada y calificación final de Bachillerato.

⇒ **Mención Honorífica.** Los alumnos que obtengan en una determinada asignatura la calificación de 10 podrán recibir una "Mención Honorífica". El número de "Menciones Honoríficas" por materia y curso no podrá superar el 10 por ciento de los alumnos matriculados en esa materia en el curso.

⇒ **Matrícula de Honor.** A los alumnos de segundo curso cuya calificación sea igual o superior a 9 podrán recibir "Matrícula de Honor". El límite para la concesión de la "Matrícula de Honor" es de 1 por cada 20 alumnos de segundo de Bachillerato del centro o fracción superior a 15.

Premios Extraordinarios de Bachillerato

Los Premios Extraordinarios de Bachillerato se conceden con el objeto de reconocer el esfuerzo y el trabajo de los alumnos con excelente rendimiento académico, y les permite la participación en los Premios Nacionales de Bachillerato.

Requisitos de los aspirantes

1. Podrán optar al Premio Extraordinario los alumnos que hayan cursado y superado en centros docentes españoles los dos cursos que conforman cualquiera de las modalidades de Bachillerato y lo hayan finalizado en el curso académico correspondiente a cada convocatoria en un centro docente de la Comunidad de Madrid.
2. Para poder participar en la convocatoria será necesario que la nota media de las calificaciones obtenidas en los dos cursos de cualquiera de las modalidades de Bachillerato sea igual o superior a **8,75 puntos**.
3. Para obtener la nota media se computarán las calificaciones obtenidas en las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica, cursadas y superadas de los dos cursos de Bachillerato que hayan dado lugar a un itinerario válido. Dicha nota será la media aritmética de las calificaciones de las materias a que se refiere el párrafo anterior, que se expresará con dos decimales y se redondeará a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

CONTINUIDAD ENTRE MATERIAS DE BACHILLERATO

Materias de segundo curso cuya superación está condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso por implicar continuidad

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
Matemáticas I	Matemáticas II
Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Latín I	Latín II
Griego I	Griego II
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
Fundamentos del Arte I	Fundamentos del Arte II
Cultura Audiovisual I	Cultura Audiovisual II
Análisis Musical I	Análisis Musical II
Dibujo Artístico I	Dibujo Artístico II
Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera II
Tecnología Industrial I	Tecnología Industrial II
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Tecnologías de la Información y la Comunicación II
Física y Química	Física/Química
Biología y Geología	Biología/Geología

PRUEBA DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU)

FASE	EJERCICIOS Y MATERIAS	PUNTAJACIÓN	CALIFICACIÓN FASES	SUPERACIÓN EvAU	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
PRUEBA MATERIAS GENERALES Y TRONCAL DE MOSALIDAD	1) Lengua Castellana y Literatura II	0 a 10	Media aritmética de los cuatro ejercicios APTO: 4 o más puntos	60% Nota media del Bachillerato + 40% de la nota de la fase general APTO: 5 ó más puntos	$0,6 \cdot NMB + 0,4 \cdot CAU + a \cdot M1 + b \cdot M2$ NMB = Nota media del Bachillerato. CAU = Calificación de Acceso a la Universidad (Fase General) M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de las materias troncales superadas (>5). a, b = parámetros de ponderación de las materias troncales.
	2) Historia de España	0 a 10			
	3) Lengua Extranjera II	0 a 10			
	4) Materia troncal de modalidad	0 a 10			
FASE VOLUNTARIA DE MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN	1ª Materia troncal de opción	0 a 10	APTO: 5 ó más puntos en cada materia		
	2ª Materia troncal de opción	0 a 10			

2) CURSAR OTRO TIPO DE BACHILLERATOS

2.1.- BACHILLERATO DE EXCELENCIA

DESTINATARIOS

- El Programa de Excelencia en Bachillerato está destinado a los alumnos que finalicen la Educación Secundaria Obligatoria con un buen expediente académico y que deseen cursar el Bachillerato con un alto nivel de exigencia.
- Los alumnos que deseen incorporarse al Programa deberán acreditar haber concurrido a las pruebas de los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid. En el caso de no haber podido concurrir a las citadas pruebas, deberán acreditar haber obtenido en las materias de Lengua Castellana y Literatura, primera Lengua Extranjera, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Matemáticas de cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria una nota media igual o superior a **8**.

CARACTERÍSTICAS

- Se podrá impartir en las modalidades de Bachillerato establecidas en el Decreto 52/2015, de 21 de mayo para 1º de Bachillerato a partir del curso 2015-2016 y para 2º de Bachillerato a partir del curso 2016-2017 y el Decreto 67/2008, de 19 de junio para 2º de Bachillerato en el curso 2015-2016. El currículo de las materias de Bachillerato en el Programa de Excelencia incluirá, al menos, las enseñanzas establecidas en los citados Decretos.
- Contemplará la organización de actividades, cursos o seminarios de profundización en las distintas materias que componen el plan de estudios. Los alumnos que cursen el Programa de Excelencia realizarán un proyecto de investigación.
- Los alumnos que obtengan el título de Bachiller tras cursar el Programa de Excelencia recibirán además un certificado acreditativo de esa circunstancia.

CENTROS

Además del **IES San Mateo**, los centros que cuentan con **aulas de excelencia** y que, por tanto, imparten este programa son los siguientes:

- IES Alkal'a Nahar (Alcalá de Henares)
- IES Arquitecto Ventura Rodríguez de Boadilla del Monte
- IES Diego Velázquez de Torrelodones
- IES El Burgo de las Rozas de las Rozas de Madrid
- IES Francisco Umbral (Ciempozuelos)
- IES Gerardo Diego de Pozuelo de Alarcón
- IES José Hierro (Getafe)
- IES Los Rosales (Móstoles)
- IES Margarita Salas (Majadahonda)
- IES Palas Atenea de Torrejón de Ardoz
- IES Pintor Antonio López de Tres Cantos
- IES Prado de Santo Domingo de Alcorcón
- IES Villa de Valdemoro de Valdemoro

2.2.- BACHIBAC (Programa de doble titulación Bachiller y Baccalauréat)

Es un programa que se imparte en virtud de un acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia, cuya finalidad es obtener la doble titulación de Bachiller del sistema educativo

español y de Baccalauréat del sistema educativo francés y, al mismo tiempo, alcanzar un determinado nivel de competencia lingüística.

Para obtener la doble titulación los alumnos han de seguir un currículo mixto y superar una prueba externa específica.

Características del programa de doble titulación española y francesa

Currículo mixto

- El currículo mixto deberá integrar, además de los contenidos propios del currículo de Bachillerato de la Comunidad de Madrid, dos materias específicas, que serán Lengua y Literatura Francesa, que podrá ser cursada como primera o como segunda lengua extranjera, e Historia de Francia, que se integrará en la parte correspondiente de la materia Historia de España.

Estas materias deberán ser impartidas íntegramente en francés y serán objeto de la prueba externa que se organizará para la obtención del título de Baccalauréat.

- El alumnado acogido a este programa deberá recibir, al menos, un tercio del horario lectivo en lengua francesa en el conjunto del Bachillerato, con el fin de que pueda alcanzar el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), por lo que los centros podrán incluir en su propuesta de currículo mixto la impartición en lengua francesa de otras materias no lingüísticas, sin modificación de sus currículos, que no serán objeto de prueba externa.

Asignación horaria

- El currículo mixto respetará en todo caso la estructura y la carga horaria del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. Únicamente el horario asignado a la Lengua y Literatura Francesas y a la Historia de España y de Francia se incrementará, al menos, una hora lectiva a la semana con el fin de alcanzar los objetivos de este currículo mixto.

Prueba externa

- Los alumnos que cursen el programa de doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat realizarán una prueba externa sobre las materias específicas del currículo mixto correspondientes al segundo curso de bachillerato. Las características de esta prueba externa se encuentran recogidas en los artículos 4 a 7 de la Orden EDU/2157/2010 de 30 de julio.

Admisión

- Podrán ser admitidos en este programa los alumnos que hayan cursado la Educación Secundaria Obligatoria en una sección bilingüe hispano-francesa, los que hayan efectuado toda o parte de su escolaridad obligatoria en el sistema educativo de un país de lengua francesa, así como los que puedan acreditar un nivel equivalente al B1 del MCERL, en el uso de la lengua francesa al comienzo del Bachillerato.

- En el proceso de admisión, tendrán preferencia los alumnos que, reuniendo los requisitos recogidos en el punto anterior, hayan finalizado la Educación Secundaria Obligatoria en el propio centro.

Evaluación

- La evaluación de los alumnos para la obtención del título de Bachiller es la regulada en la Orden 1931/2009, de 24 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación y la calificación en el Bachillerato y los documentos de aplicación.

- Los alumnos que reúnan las condiciones para la obtención del título de Bachiller y superen también la prueba externa establecida en la Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, serán propuestos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España al Ministerio de Educación de Francia para que les sea expedido el correspondiente título de Baccalauréat.

De este requisito deberán ser informados los alumnos, las alumnas y sus padres antes de la iniciación de sus estudios.

Centros **BachiBac** en la Comunidad de Madrid:

IES Beatriz Galindo. Madrid.

IES San Isidro. Madrid.

IES Gabriel García Márquez. Madrid.

2.3.- BACHILLERATO INTERNACIONAL

- El programa del Bachillerato Internacional está coordinado por la Oficina de Bachillerato Internacional (OBI) sita en Ginebra.
- Para más información sobre IBO (sus siglas en inglés) consultar la página web: www.ibo.org/es
- Los alumnos que cursan estos estudios los compaginan con el Bachillerato español.
- Los alumnos que finalizan satisfactoriamente sus estudios obtienen el título del Bachillerato Español y el diploma del Bachillerato Internacional, que les permite acceder a la mayoría de las universidades más prestigiosas del mundo.

¿Qué es el Programa del Diploma del IB?

El Programa del Diploma del IB es un programa educativo riguroso y equilibrado destinado a jóvenes de 16 a 19 años que se imparte generalmente en un ciclo de dos años y culmina con exámenes. Constituye una excelente preparación para la universidad y la vida adulta, y goza de un amplio reconocimiento entre las principales universidades del mundo.

Currículo

Los alumnos del Programa del Diploma del IB estudian seis asignaturas de Nivel Superior o de Nivel Medio. Deben elegir una asignatura de cada grupo del 1 al 5. De este modo, se garantiza una amplia experiencia en lenguas, ciencias sociales, ciencias experimentales y matemáticas. La sexta asignatura puede ser del Grupo 6 (Artes) o de cualquiera de los otros grupos.

Grupo 1	Español A: Literatura
Grupo 2	Segunda Lengua B y Lenguas Clásicas
Grupo 3	Individuos y Sociedad (Historia, Gestión Empresarial, Filosofía, ...)
Grupo 4	Ciencias experimentales Biología, Física, Química,...
Grupo 5	Matemáticas
Grupo 6	Artes
Teoría del conocimiento	Curso interdisciplinar
Monografía	Trabajo de investigación
CAS	Actividades extracurriculares de Creación, Actividad y Servicio

El programa cuenta, además, con tres componentes que constituyen su tronco común. Estos tienen por objetivo ampliar la experiencia educativa de los alumnos e incentivarles a poner en práctica sus conocimientos y su comprensión.

La **Monografía** requiere que los alumnos realicen una investigación independiente mediante el estudio en profundidad de un tema relacionado con alguna de las asignaturas que estudian.

El curso de **Teoría del Conocimiento** invita a los alumnos a reflexionar sobre la naturaleza del conocimiento mediante un análisis crítico de las diferentes formas de conocimiento (la percepción, la emoción, el lenguaje y la razón) y tipos de conocimiento (científico, artístico, matemático e histórico).

Con **Creatividad, Acción y Servicio**, los alumnos participan activamente en proyectos concretos fuera del aula y aprenden de esta experiencia. Pueden realizar actividades que combinen estos tres componentes o bien actividades específicas de cada uno de ellos.

Evaluación

Al final del programa, los alumnos realizan exámenes escritos que son corregidos por examinadores externos del IB. Asimismo, realizan tareas de evaluación en el centro que son evaluadas por los profesores y posteriormente revisadas por moderadores externos, o bien enviadas directamente a examinadores externos.

El diploma se otorga a aquellos alumnos que consigan al menos 24 puntos, siempre y cuando hayan logrado un cierto nivel de desempeño en la totalidad del programa y cumplido los requisitos de Creatividad, Acción y Servicio. La puntuación total más alta que puede otorgarse a un alumno es 45.

Centros

Los centros que imparten el Bachillerato Internacional en la Comunidad de Madrid son:

Centros públicos

- IES Ramiro de Maeztu de Madrid
- IES Maestro Matías Bravo de Valdemoro
- IES Rosa Chacel de Colmenar Viejo

Centros privados

- American School of Madrid de Madrid
- Colegio Internacional SEK-Ciudadcampo de San Sebastián de los Reyes
- Colegio Internacional SEK-El Castillo de Madrid
- Colegio Retamar de Madrid
- International College Spain, S.A. de Alcobendas
- Colegio Pax-Casvi de Villaviciosa de Odón

3) FORMACION PROFESIONAL ESPECÍFICA

3.1) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Estos estudios constituyen la Formación Profesional específica de grado medio en la nueva estructura del Sistema Educativo. Su objetivo es preparar a los alumnos para la actividad profesional elegida y capacitarles para el desempeño cualificado de las distintas profesiones.

Su duración es de 2.000 horas (2 años).

Todos los Ciclos Formativos llevan incorporado un módulo de **Formación en Centros de Trabajo** (prácticas) que se desarrolla en las empresas o centros de trabajo.

La actual ley educativa LOMCE **permite acceder directamente desde un Ciclo Formativo de Grado Medio a un Ciclo de Grado Superior**, excepto los Ciclos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño y los de Técnicos Deportivos de Grado Superior, que además requerirán superar una prueba específica.

La titulación que se obtiene al superar el ciclo es la de **TÉCNICO** de la profesión correspondiente

CONDICIONES DE ACCESO:

A. ACCESO DIRECTO: Para acceder de forma directa a los Ciclos Formativos de Grado Medio, es necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.

El plazo de admisión en Ciclos Formativos de Grado medio previsiblemente se abrirá a mediados de junio y pueden solicitar plaza todos los alumnos que hayan conseguido el Título de Graduado en ESO. Para el acceso cuando el número de solicitantes sea mayor que el número de plazas se tendrá en cuenta fundamentalmente la **media de la ESO**. Puedes consultar en el Anexo 1 **Baremo** que se aplicó el curso pasado a los alumnos en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos que hayan conseguido un Título de Formación Profesional Base también tendrán acceso directo a la Formación Profesional de Grado Medio.

B. ACCESO MEDIANTE PRUEBA:

A realizar por aquellos que no tengan los requisitos de acceso directo y tengan **17 años cumplidos o los cumplan en el año en que se presenta a la prueba**.

Los contenidos de las pruebas tienen como referente los currículos oficiales de la ESO y están organizados en tres ejercicios:

- Ejercicio de la parte SOCIOLINGÜÍSTICA
- Ejercicio de la parte MATEMÁTICA
- Ejercicio de la parte CIENTÍFICO-TÉCNICA

Podrán solicitar la exención de la parte Científico-técnica quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional y quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa.

Los plazos de inscripción para realizar la prueba son entre **enero y febrero** y la fecha de celebración de la prueba es en el mes de **mayo**.

Puedes acceder a modelos de examen en el apartado Formación Profesional de la web: <http://sauce.pntic.mec.es/~mbenit4/>

En cada Ciclo Formativo de los centros públicos y concertados, las plazas de los Ciclos Formativos de grado medio se distribuyen de la siguiente forma:

- **50% de plazas** se reservan para los alumnos que acceden con el **Título de Graduado en ESO**.
- **35% de plazas** para aquellos que acceden con **Título de Formación Profesional Básica**.
- **15% de plazas** para los alumnos que hayan superado las **Pruebas de Acceso a Grado Medio**.

LISTADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

FAMILIA PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
ACTIVIDADES AGRARIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jardinería y Floristería ▪ Aprovechamiento y Conservación de Medio Natural.
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
ADMINISTRACION	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión Administrativa (*)
ARTES GRAFICAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impresión Gráfica ▪ Postimpresión y Acabados Gráficos ▪ Preimpresión Digital
COMERCIO Y MARKETING	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades Comerciales (*)
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalaciones Eléctricas y Automáticas (*) ▪ Instalaciones de telecomunicaciones(*)
FABRICACION MECANICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Joyería ▪ Mecanizado ▪ Soldadura y Calderería
HOSTELERIA Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cocina y Gastronomía ▪ Servicios de restauración
IMAGEN PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estética y Belleza (*) ▪ Peluquería y Cosmética Capilar(*)
IMAGEN Y SONIDO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Video, Disc-jockey y sonido
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aceites de Oliva y Vinos ▪ Panadería, Repostería y Confitería
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas Microinformáticos y Redes (*)
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalaciones de Producción de Calor ▪ Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (*) ▪ Mantenimiento Electromecánico
MADERA Y MUEBLE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación y Amueblamiento
QUIMICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Operaciones de Laboratorio ▪ Planta Química
SANIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidados Auxiliares de Enfermería (*) ▪ Emergencias Sanitarias ▪ Farmacia y parafarmacia (*)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención a Personas en Situación de Dependencia
TEXTIL, CONFECCION Y PIEL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <input type="checkbox"/> Confección y moda
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carrocería ▪ Electromecánica de Vehículos Automóviles(*) ▪ Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario

(*) Ciclos que se imparten en Alcorcón

Consulta a tu tutor/a o al Departamento de Orientación las Familias y Ciclos Formativos que puedes cursar en la Comunidad de Madrid (También en Internet en la dirección: http://www.madrid.org/fp/ense_fp/fp_caracteristicas.htm)

3.2) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Comprenden un conjunto de Ciclos Formativos de organización modular de grado Medio muy semejantes en organización y estructura a los Ciclos Formativos de la Formación Profesional Específica

Se conjuga tanto la formación técnica como la formación artística y tienen también una parte de formación en centros de trabajo.

Para acceder a estos Ciclos Formativos de Grado Medio es necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria (o equivalente) y superar una prueba específica. También se puede acceder mediante una prueba sin cumplir los requisitos de titulación.

En los Ciclos de Grado Medio se puede obtener el Título de Técnico

La duración es de uno o dos cursos

Se pueden cursar distintos títulos correspondientes a las familias profesionales de Cerámica Artística y Artes Aplicadas a la Indumentaria.

FAMILIAS Y CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE GRADO MEDIO QUE SE IMPARTEN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

FAMILIA PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	LUGAR DONDE SE IMPARTE
ARTES APLICADAS A LA ESCULTURA		
ARTES APLICADAS AL LIBRO		
ARTES APLICADAS AL MURO		
CERÁMICA ARTÍSTICA	* Decoración Cerámica * Alfarería	Escuela de Arte "Francisco Alcántara" Fco.y Jacinto Alcántara 2 28008 Madrid Tel.: 91 542 32 41
DISEÑO GRÁFICO		
ARTES APLICADAS A LA INDUMENTARIA	* Artesanía de Complementos de Cuero	Escuela de Arte La Palma Calle De La Palma 46, 28004, Madrid 915216232 / 915222788 Fax: 915226594
DISEÑO INDUSTRIAL		
DISEÑO DE INTERIORES		
JOYERÍA DE ARTE		
ESMALTES		
TEXTILES ARTÍSTICOS		
VIDRIO ARTÍSTICO		

4) INCORPORARTE AL MUNDO DEL TRABAJO

Con los estudios que has cursado hasta este momento no posees ninguna titulación profesional. Por eso, aunque desde los 16 años puedes acceder a un empleo, te interesa prepararte bien profesionalmente:

- Con el título de Graduado en Educación Secundaria puedes tener acceso directo a un Ciclo Formativo de Grado Medio, cuya titulación capacita profesionalmente para un trabajo a nivel profesional.
- Existen además otras vías para conseguir un nivel profesional mínimo → Opción D

La edad legalmente establecida para empezar a trabajar son los 16 años.

El primer paso en la búsqueda de trabajo es inscribirse como demandante de empleo en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid.

En la Comunidad de Madrid, la **Dirección General de Empleo** de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, gestiona los principales servicios e iniciativas en materia de empleo.

Sus actuaciones pretenden ofrecer a los trabajadores desempleados y ocupados de la región medidas que faciliten su incorporación al mercado de trabajo o la mejora de su ocupación. La Dirección General de Empleo dispone de distintos servicios:

- **Centros Propios:** Oficinas de Empleo y Servicio de Intermediación de Apoyo a la Colocación (SIAC). Están ubicados en Centros u Oficinas de Empleo. Son servicios especializados por sector productivo al igual que los Centros de Formación para el Empleo (CFE), son promotores activos de la intermediación laboral colaborando con empresas y asociaciones empresariales. Tienen bolsa del trabajo específica del ámbito profesional en el que están especializados.
- **Centros Colaboradores:** Agencias de Colocación. Entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, en colaboración con la Dirección General de Empleo. Desarrollan actividades de intermediación laboral exclusivamente dentro de la Comunidad de Madrid, para los demandantes de empleo en coordinación con la Red de Oficinas de Empleo. Tienen como fin fomentar mayores oportunidades de acceso a un puesto de trabajo. Los servicios prestados son gratuitos para los trabajadores y respetan los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo.
- El **portal de empleo** al que se accede a través de acceso directo www.madrid.org es una herramienta útil para la orientación en la búsqueda de empleo. Dispone de acceso a oficina electrónica, e incluye servicios para trabajadores y empresas. En el caso de los trabajadores, la oficina electrónica, ofrece orientación personalizada para el empleo (OPEm).

A través de la Dirección General de Empleo es posible recibir información de distintas ocupaciones de nuestra región y las demandas existentes de profesionales, así como las ofertas de empleo que se gestionan a través de las Oficinas de Empleo y realizar trámites referidos a la demanda de empleo (informes personalizados, consulta, renovación y duplicado de la demanda de empleo).

Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid

C/ Vía Lusitana, 21, 5ª planta, 28025 - Madrid. Tel: 91 580 54 00/54

012 Teléfono de información general

www.madrid.org

En la Administración del Estado, desde el Servicio Público de Empleo Estatal, se informa y se gestiona todo lo relacionado con prestaciones por desempleo: www.sepe.es

En la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, el Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ) ofrece un amplio fondo documental para la orientación sobre estudios y salidas profesionales, elaboración de curriculum vitae, cartas de presentación y preparación de entrevistas de trabajo. También dispone de directorios de empresas para facilitar la búsqueda de trabajo y prácticas en España y en el extranjero.

Dirección General de Juventud y Deportes

CRIDJ -Centro de Documentación

Paseo de Recoletos, 7-9, planta baja. 28004 Madrid. Tel.: 91 276 75 69 y 91 276 74 82

bibliotecajoven@madrid.org

www.madrid.org/inforjoven

Sistema de Garantía Juvenil

El Sistema de Garantía Juvenil es una iniciativa de la Unión Europea, gestionada a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que establece que los jóvenes entre 16 y 29 años que no estén cursando estudios, formación ocupacional o no tengan empleo, puedan recibir una oferta de trabajo, un periodo de prácticas, una formación en una empresa o un curso en un centro de enseñanza. Para ser beneficiario de la Garantía Juvenil se deben cumplir una serie de requisitos y darse de alta en el Sistema. La Dirección General de Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, a través del convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Juventud (Injuve), y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, por el que se ha convertido en un centro colaborador del Proyecto SIJ + Garantía Juvenil y como tal, ayuda a los jóvenes que quieren beneficiarse de esta iniciativa, informando sobre la misma y facilitando la inscripción. Desde la propia oficina del **Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ)**, así como en los centros de información juvenil colaboradores, se facilita información sobre la Garantía Juvenil, al tiempo que se facilita la inscripción a los jóvenes que reúnan las condiciones necesarias.

Más información: Dirección General de Juventud y Deporte. CRIDJ C/ Recoletos, 1 esquina Paseo de Recoletos, 14. 28001 Madrid Tel.: 901 510 610 y el 91 276 74 82 lunes a viernes de 9 a 14 horas, www.madrid.org/inforjoven

También se puede acceder a puestos de trabajo en las Administraciones Públicas, a través de las oposiciones que convocan periódicamente la Administración central, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. Estas convocatorias se publican en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el Boletín Oficial de las diferentes Comunidades Autónomas, en los Ayuntamientos y en la prensa. Para más información:

- Servicio de Atención al ciudadano del Ministerio de Administraciones Públicas. Tel.:060
- Ministerio de Administraciones Públicas: Tel.: 91 273 30 50 (En Internet <http://www.map.es>)
- Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid: Tel.: 012
- Información útil para construir soluciones propias de trabajo: www.redtrabaja.es

Encontrar trabajo en Europa. Red EURES

EURES (Servicios Europeos de Empleo) es una red de colaboración entre la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo de los estados miembros del Espacio Económico Europeo, para facilitar el derecho a la libre circulación de trabajadores. Proporcionan informaciones completas y detalladas sobre los puestos vacantes, los solicitantes de empleo y los temas de interés relacionados con unos y otros. Prestan también una amplia gama de servicios activos para ayudar en la búsqueda de empleo y la contratación de personal. El portal de EURES tiene la siguiente dirección en Internet: <https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage>

5) HACER ALGÚN CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA (Ocupacional y Continua).

La Comunidad de Madrid es el organismo responsable de planificar y desarrollar los programas de formación para el empleo. La Consejería de Economía, Empleo y Hacienda es la encargada de ofrecer el mayor número de acciones formativas dirigidas a la cualificación profesional de los trabajadores desempleados.

La información de la oferta y la gestión de la inscripción de los cursos se realiza en las [Oficinas de Empleo](#).

Los programas de formación se desarrollan a través de cursos impartidos en centros propios (Centros de Formación para el Empleo "C.F.E."), y en centros acreditados, que han de estar inscritos en un registro de centros de formación profesional para el empleo.

- **Centros Propios:** Oficinas de Empleo y Servicio de Intermediación de Apoyo a la Colocación (SIAC). Están ubicados en centros de formación para el empleo. Son servicios especializados por sector productivo al igual que los Centros de Formación para el Empleo (CFE), son promotores activos de la intermediación laboral colaborando con empresas y asociaciones empresariales. Tienen bolsa de trabajo específica del ámbito profesional en el que están especializados. Existen centros de cinco sectores específicos:
 - Frío y Climatización
 - Electricidad, Electrónica y Aeronáutica
 - Seguros y Finanzas
 - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 - Edificación y Obra Civil
- **Centros acreditados:** entidades de formación, públicas o privadas, autorizadas por la Comunidad de Madrid para impartir formación subvencionada por la administración regional o a iniciativa privada y conducente a la obtención de certificados de profesionalidad.

El portal de Empleo (<http://www.madrid.org/empleo>) difunde, entre otros asuntos de interés, los programas de cursos que se ofrecen en cada momento, recoge las actuaciones de formación en colaboración y cuenta con un Buscador de cursos (http://gestiona.madrid.org/cafo_inter)

6) REALIZAR OTROS ESTUDIOS PROFESIONALIZADORES

Existen otras enseñanzas que, o bien capacitan para el ejercicio de determinados oficios o profesiones, o bien te sirven de complemento para tu formación. Unas ofrecen titulación oficial y otras no.

a) Enseñanzas de régimen especial

• Idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Las enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas comprenden, como materia única, la lengua objeto de estudio. En las EOI se fomenta especialmente el estudio de las lenguas cooficiales del Estado y de los idiomas europeos. Actualmente se imparten los siguientes idiomas: Alemán, Gallego, Árabe, Griego, Catalán, Inglés, Francés, Chino, Italiano, Danés, Japonés, etc.

El plan de estudios implantado actualmente, se articula en cuatro niveles:

- **Nivel Básico:** 2 cursos, excepto para árabe, chino y japonés que dura 3 cursos. Los requisitos para acceder son **tener 16 años cumplidos en el año natural en que se comiencen los estudios**. Asimismo, podrán acceder los **mayores de 14 años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la ESO como Primera lengua extranjera**, siempre y cuando hayan completado los dos primeros cursos de dicha educación secundaria obligatoria. Al finalizar el Ciclo Básico se obtiene el Certificado de Nivel Básico en el idioma correspondiente (A2).
- **Nivel Intermedio:** 2 cursos, excepto para árabe, chino y japonés que dura 3 cursos. Los requisitos para acceder son alguno de los siguientes: Certificado de Nivel Básico; Acreditación de haber superado el 2º del Ciclo Elemental ó Título de Bachiller para estudiar el idioma que se cursó como primera lengua extranjera en el Bachillerato. Al finalizar el Ciclo Intermedio se obtiene el Certificado de Nivel Intermedio en el idioma correspondiente (B1).
- **Nivel Avanzado:** dura dos cursos. Los requisitos para acceder son poseer Certificado de Nivel Intermedio. Al finalizar se obtiene el Certificado de nivel Avanzado en el idioma correspondiente (B2).
- **Nivel C1:** 1 curso. Al finalizar el nivel, tras superar la prueba de certificación, se obtendrá el Certificado de Nivel C1 en el idioma correspondiente.

El plazo de presentación de solicitudes de admisión para cursar enseñanzas de idiomas de régimen especial como alumno oficial en régimen presencial será **a finales de mayo y/o principios de junio**.

El Programa Oficial de Inglés a Distancia "That's English!", ofrece la oportunidad de aprender inglés y proporciona titulación oficial.

• Enseñanzas de Música y Danza

Como Enseñanzas de Régimen Especial podemos diferenciar dos tipos:

- Reglada
- No Reglada.

➔ ENSEÑANZA REGLADA DE MÚSICA Y DANZA

CARACTERÍSTICAS

La LOE reestructura totalmente estas enseñanzas estructurándose en dos grados: Enseñanzas Elementales y Enseñanzas Profesionales. Se imparten en conservatorios profesionales de Música, en Centros Integrados de Enseñanzas artísticas de Música y Enseñanzas de Régimen General y en los

Conservatorios Profesionales de Danza. La titulación académica faculta para el ejercicio profesional. Permite las siguientes salidas profesionales: interpretación, docencia, creación e investigación.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

ESTUDIOS	DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
ELEMENTALES	4 años	Prueba de acceso en la que se valorarán las aptitudes musicales o para la danza, así como la edad idónea para iniciar los estudios en la especialidad instrumental o de Danza de que se trate.	Certificado acreditativo
PROFESIONALES	6 años (3 ciclos de 2 cursos cada uno)	Prueba de acceso con independencia de haber cursado o no las enseñanzas elementales de Música o Danza. Igualmente será posible incorporarse a un curso de las enseñanzas profesionales distinto del primero previa superación de la prueba específica correspondiente	Título profesional en el que constará la especialidad cursada(*)

(*) El alumnado que haya terminado el Tercer Ciclo de Grado Medio, y posteriormente las Enseñanzas profesionales de Música, podrán obtener el título de Bachiller si supera las materias comunes de Bachillerato, aunque no hayan realizado el Bachillerato en la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

Especialidades de Música: Acordeón, Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Flauta de pico, Guitarra, Instrumentos de Púa, Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y Barroco, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba, Viola, Viola de Gamba, Violín, Violoncello y Canto

Puedes consultar los centros que imparten música y danza en la web:

<http://gestiona.madrid.org/catcent/servlet/Servidor>

➔ENSEÑANZA NO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA

Existen numerosas Escuelas de Música de titularidad pública, pero la enseñanza no profesional de la danza ha estado promovida, hasta ahora, principalmente por iniciativa privada. No obstante, los ayuntamientos están favoreciendo la creación de Escuelas de Música y/o Danza de titularidad pública, tal como se contempla en la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992 (BOE 22-8-92).

Las Escuelas de Música y Danza, según la citada Orden, tendrán como finalidad ofrecer una formación práctica en música, danza o, conjuntamente, en ambas disciplinas, dirigida a aficionados de cualquier edad, sin perjuicio de su función de orientación a estudios profesionales de quienes demuestren especial aptitud. Podrán ser de titularidad pública o privada. Los estudios cursados en estos centros no conducirán a títulos con validez académica.

b) Otras enseñanzas especializadas y/o complementarias:

Existen otros estudios especializados, algunos de los cuales exigen los títulos de Graduado en ESO o de Bachillerato y/o condiciones de acceso específicas:

ENSEÑANZA	CENTRO	ACCESO	DURACIÓN	OBSERVACIONES	TITULACIONES
Tripulante de Cabina de Pasajeros	Información en: Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). Tel.: 915 978 787 www.seguridadarea.es y en compañías aéreas.	Según compañías Bachillerato + Pruebas Aptitud + Examen Idiomas	1 a 2 años		Títulos privados, organizados por las diferentes compañías
Cuerpo de la Guardia Civil	Información en: Dirección General de la Guardia Civil. Jefatura de Enseñanza Tel.: 062 www.guardiacivil.es/	Graduado en ESO o equivalente Mediante concurso – oposición	Un año de academia y un año de prácticas	Hay distintos requisitos en función de la escala a la que se quiera acceder	Varias titulaciones: . Guardia Civil, . Sargento, . Alférez, . Teniente, etc.
Policía Nacional	División de Formación y perfeccionamiento de la Policía Nacional. Tel.: 913 227 597 www.policia.es www.map.es	Título de Bachillerato	Un curso después del ingreso + 1 curso prácticas	Examen médico Pruebas aptitud física Pruebas psicotécnicas Prueba de conocimientos	
Policía Municipal	Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid Tel.: 913 876 733/715. www.madrid.org	Desde Graduado escolar o equivalente	Generalmente 1 curso	Hay distintos requisitos en función de la escala a la que se quiera acceder Normalmente se exige para presentarse: -Graduado Escolar -Permiso de Conducir B-1 -Medir 1,65 mujeres y 1,70 hombres -Tener entre 21 a 30 años Pruebas psicotécnicas, Pruebas aptitud física, Examen médico, Prueba cultural	
Estudios Militares Superiores	Ministerio de Defensa Tel.: 902 432 100 www.reclutamiento.defensa.gob.es	Según estudios		Los requisitos de edad y titulación académica varían en función de los Cuerpos y Escalas a los que se pretende acceder. Las convocatorias se publican en el BOE	
Bombero	D.G. de Protección Ciudadana Comunidad de Madrid de la Comunidad de Madrid. Tel.: 012 www.madrid.org	Título de Graduado en ESO o equivalente.			
Socorrista acuático	Consejería de Sanidad Tlf: 012, Más información	Tener 16 años. Título de Graduado en ESO o equivalente. Certificado médico.			
Monitor de tiempo libre	Programa de escuelas de tiempo libre. www.madrid.org/inforjoven Centro Regional de Información y Documentación Juvenil. Tel.: 901 510 610/91 276 75 63	Graduado en ESO o equivalente Tener 17 años cumplidos en el momento de iniciar el Curso			Diploma de monitor en tiempo libre

ENSEÑANZA	CENTRO	ACCESO	DURACIÓN	OBSERVACIONES	TITULACIONES
Piloto Civil	SENASA Tel.:913019424/26	<i>Para cursar los estudios:</i> Bachillerato	Dos cursos	También se pueden realizar estudios para obtener el título de piloto militar. Informan en el Cuartel General del Aire. Tel.:915490700	Piloto Civil (varias titulaciones): . piloto privado . piloto comercial . piloto ISR . piloto multimotor . piloto transporte de línea aérea (sólo parte teórica; la parte práctica se realiza en cada compañía aérea)
	AEROFAN Tel.:915086600				
	AERO MADRID - AVIÓN-HELICOPTEROS Tel.:915089620				
	AEROTEC Tel.:915080359				
	AIRMAN Tel.:915640493				
	AIRE AVIACIÓN Tel.:915087289				
	AMERICAN FLYERS ESPAÑA Tel.:915110422				
AEROWAY Tel.:915089907					
Cine y Audiovisuales	<p>* Escuela de Artes Visuales Avda. de Burgos 8A, 10 Tel. 91 5231727</p> <p>* Escuela Cinematografía de la Comunidad de Madrid (ECAM) c/ Juan de Orduña, 3 Ciudad de la Imagen 28223 Pozuelo de Alarcón Madrid Tel. 91 5121060</p> <p>* Metrópolis C/. Meléndez Valdés 31 28040 Madrid (España) 915 431 449 647 649 767</p> <p>* Séptima Ars C/ Fuente el Saz, 5 Tfno. 91 4577973</p> <p>*TAI (Escuela Sup. De Arte y Espectáculos) C/ Serrano Anguita ,10 (28004) Tno. 914472055</p>	Generalmente se requiere haber terminado Bachillerato o un nivel equivalente, aunque dependiendo del centro a veces no es necesario.	Desde 3 meses a 3 años	Existen diferentes especialidades: Caracterización, Animación Audiovisual, Dirección, Dirección Artística, Vestuario, Fotografía, Guión, Montaje, Producción y Sonido	Título Privado
Vigilante Jurado	Empresas de seguridad	Superar una prueba de cultura general y de conocimientos de las armas convocadas por el Ministerio del Interior (Las propias empresas presentan a los vigilantes a las pruebas)		- Graduado escolar o FPI - 18-30 años - Altura: 1,75 hombres y 1,65 mujer - Varoración de conocimientos artes marciales	
Auxiliar de veterinaria	Instituto Superior de Estudios (ISED) Tel.: 915 394 400 www.ised.es Forvet. Centro de Formación Veterinaria. Tel.: 91 369 39 71 www.forvet.es	Personas interesadas en trabajar en el cuidado de animales		No existe un título oficial de ayudante o auxiliar de veterinaria. La formación en este sector la ofrecen centros privados.	
Carnés Profesionales	Dirección General de Industria Energía y Minas. Tel.: 915 802 105 www.madrid.org	Según carné profesional		Para poder ejercer como profesional en sectores como la climatización, fontanería, gas, electricidad, entre otros, es necesario haber obtenido previamente un certificado o carné emitido por la Administración tras la superación de una prueba.	

Para una información más detallada, consulta la web www.madrid.org/inforjoven o en la asesoría de Estudios y Profesionales de la Dirección General de Juventud y Deporte
Correo electrónico: asesoriaestudios.cridj@madrid.org Tel.: 91 276 75 42

7) PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Requisitos de los aspirantes

Podrán optar al Premio Extraordinario los alumnos que hayan obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y que reúnan los requisitos para obtener el Diploma de Mención Honorífica.

Estructura de la prueba

1. Los alumnos que deseen optar al Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria deberán realizar una prueba que consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

- **Primer ejercicio:** Versará sobre la materia troncal obligatoria Lengua Castellana y Literatura de cuarto curso.
- **Segundo ejercicio:** Versará sobre la materia troncal obligatoria Geografía e Historia de cuarto curso.
- **Tercer ejercicio:** Versará sobre la materia troncal obligatoria Matemáticas, bien Orientadas a las Enseñanzas Académicas, bien Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, ambas de cuarto curso, y en función de la opción cursada por el alumno en dicho cuarto curso.
- **Cuarto ejercicio:** Versará sobre la materia troncal obligatoria Primera Lengua Extranjera de cuarto curso.

2. Cada uno de los ejercicios tendrá una calificación única que se expresará de 1 a 10, con un máximo de dos decimales. La calificación final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los cuatro ejercicios de que consta la misma, que se expresará con dos decimales y se redondeará a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

3. Para optar a Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria los alumnos deberán haber obtenido en cada ejercicio al menos 5 puntos. La nota final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los tres ejercicios.

El premio consistirá en una dotación económica de 1.000 euros, y en un viaje de carácter cultural a través de una entidad colaboradora seleccionada previamente.

Plazo de inscripción: Pendiente de publicarse (por lo general suele ser hasta la fecha de las evaluaciones finales de junio). La inscripción se hace en las secretarías de los centros.

Fecha de la prueba: primeros días de julio (**Día 7 el curso pasado**).

- Primer ejercicio: De 9.30 a 11.00 (noventa minutos).
- Segundo ejercicio: De 11.30 a 12.30 (sesenta minutos).
- Tercer ejercicio: De 12.30 a 13.30 (sesenta minutos).

Diploma de Aprovechamiento y Diploma de Mención Honorífica en Educación Secundaria Obligatoria

Requisitos de los aspirantes

1. El Diploma de Aprovechamiento en Educación Secundaria Obligatoria se otorgará a aquellos alumnos que reúnan las siguientes condiciones:

- Haber obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la evaluación final ordinaria, con todas las materias de la etapa superadas, en el curso en el que se realice la convocatoria.
- Haber cursado toda la Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes españoles.
- Haber finalizado estos estudios en el año académico al que se refiere la convocatoria en un centro de la Comunidad de Madrid.
- Haber obtenido en el conjunto de **los cuatro cursos de ESO una nota media igual o superior a 6 puntos.**
- Haber obtenido en las materias Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera, Geografía e Historia y Matemáticas de cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria, una **nota media igual o superior a 6.**

2. El Diploma de Mención Honorífica en Educación Secundaria Obligatoria se otorgará a aquellos alumnos que reúnan las siguientes condiciones:

- Haber obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la evaluación final ordinaria, con todas las materias de la etapa superadas, en el curso en el que se realice la convocatoria.
- Haber cursado toda la Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes españoles.
- Haber finalizado estos estudios en el año académico al que se refiere la convocatoria en un centro de la Comunidad de Madrid.
- Haber obtenido en el conjunto de los cuatro cursos de ESO **una nota media igual o superior a 8,75 puntos.**
- Haber obtenido en las materias Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera, Geografía e Historia y Matemáticas de cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria, una **nota media igual o superior a 9.**

8) ALARGAR LA E.S.O. UN CURSO HASTA CONSEGUIR EL TÍTULO DE GRADUADO EN SECUNDARIA

8.1. Repetir curso

- Al repetir curso dispones de una nueva oportunidad para conseguir aquellos aprendizajes que no has adquirido.

Por esta razón el plan de trabajo que sigan tus profesores podría variar para ti en algunos aspectos.

- Importante:

No podrás volver a repetir una segunda vez el curso de 4º de ESO (salvo que no hayas repetido antes en la etapa de ESO).

Tampoco podrás repetir en 4º si cumples los 18 años el año en que finalizas.

9) CONSEGUIR EL TÍTULO DE GRADUADO EN E.S.O. EN UNA ESCUELA DE ADULTOS

- Es posible cursar o acabar la ESO en los centros de Educación de Personas Adultas.

- La Educación Básica de Personas Adultas comprende 6 cursos académicos organizados en tres tramos: Primer tramo (2 cursos): Alfabetización y Neolectores.

Segundo tramo (2 cursos): Consolidación de capacidades básicas.

Tercer tramo (2 cursos): se corresponde con las enseñanzas que se denominaban Educación Secundaria para Personas Adultas y permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria. Es equivalente a la ESO.

Los currículos del 2º y 3º tramos están estructurados en 4 campos de conocimiento: Comunicación (Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Extranjeras), Sociedad (Ciencias Sociales, Geografía e Historia), Naturaleza (Ciencias de la Naturaleza) y Matemáticas (Matemáticas y Tecnología)

- El alumno/a accede al tramo y curso que le corresponde en función de un proceso de valoración inicial (VIA), que tendrá en cuenta: los estudios anteriores, los resultados de una prueba de nivel, la entrevista personal, la observación en el aula al inicio del curso. A efectos de esta acreditación, tanto el Título de Graduado Escolar como la certificación académica oficial de haber aprobado completos 1º y 2º de ESO equivalen a tener superado el 5º curso de Educación Básica de Personas Adultas.

En Alcorcón dispones de dos centros que ofrecen la posibilidad de formación a personas que tienen 18 años o más:

9.1.- CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "ALFAR"

Es un centro que ofrece desde alfabetización hasta Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

Asimismo, ofrece otras posibilidades de formación como son las AULAS MENTOR que ofrecen Cursos de formación abierta, libre y a distancia a través del ordenador y con materiales de apoyo, los cuales se pueden realizar desde el propio domicilio o desde las Aulas Mentor donde existe un ordenador conectado y una persona de apoyo. Existe una amplia gama de cursos: Gestión de Pymes, Turismo Rural, Educación para la Salud, Internet, Ofimática profesional, Diseño Técnico por ordenador, etc...

En dicho centro se puede acceder a partir de los 18 años.

La dirección del Centro es: C/ Cabo de San Vicente, 10 (Junto al supermercado Carrefour) Tlfnos: 91 6102917 y 91 6118002

9.2.- ESCUELA MUNICIPAL DE ADULTOS "RAMÓN M^a DEL VALLE INCLÁN"

Este centro atiende la demanda de Enseñanza Básica Reglada, desde alfabetización hasta Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas (ESPA). También se imparten cursos de Integración para Extranjeros y Seminarios y Talleres de Ampliación Cultural.

A dicho centro se puede acceder desde los 18 años de edad.

La dirección de la Escuela es: C/ Olímpico Fernández Ochoa, 4
Tlfno: 91 1127680

10) CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BASE

1) CONDICIONES DE ACCESO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

1. El acceso a los ciclos de Formación Profesional Básica el próximo año académico 2014-2015 requerirá el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

- a) Tener **cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad** en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- b) Haber cursado el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- c) Haber propuesto el equipo docente a los padres o tutores legales la incorporación del alumno a un ciclo de Formación Profesional Básica.

2) CARACTERÍSTICAS:

- No son parte de la Educación Secundaria Obligatoria. Son parte de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo.
- Tienen una **duración de 2 cursos académicos** a tiempo completo (2000 horas).
- Esta duración podrá ser ampliada a tres cursos académicos en los casos en que sean incluidos en programas de Formación Profesional dual. (Falta desarrollo de CM).
- Se ordenan en ciclos formativos, de diferentes perfiles profesionales, organizados en módulos profesionales.
- Existen convalidaciones y exenciones con módulos superados de PCPI y materias de ESO. (Art. 19 RD 127/2014).
- Podrían ser impartidos en modalidad bilingüe. (Falta desarrollo de CM que elaborará el currículo).
- Conducen a titulación: **Título Profesional Básico** en (el perfil cursado):
 - Tendrá valor académico y profesional y validez en todo el territorio nacional.
 - Permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio.
 - Permitirá obtener el título de Graduado en ESO si se aprueba todo y en cualquier caso, tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en ESO.
- Los alumnos que no titulen recibirán la Certificación académica de los módulos profesionales superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

3) SALIDAS

- Trabajo (al que se llega con una cualificación de nivel 1 del actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en un perfil profesional concreto).
- Permitirá el **acceso a los ciclos formativos de grado medio**.
- Permitirá obtener el título de Graduado en ESO si se aprueba todo y en cualquier caso, tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en ESO.
- Acceso a otros estudios.

4) ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS

– Módulos profesionales:

- a) Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- b) Módulos asociados a los bloques comunes para la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente:
 - b.1) Módulo de Comunicación y Sociedad I y Módulo de Comunicación y Sociedad II, que incluyen las siguientes materias:
 - Lengua castellana.
 - Lengua extranjera.
 - Ciencias sociales.
 - b.2) Módulo de Ciencias Aplicadas I y Ciencias Aplicadas II, que incluye las siguientes materias:
 - Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.
 - Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.
- c) Módulo de formación en centros de trabajo.

5) CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BASE

Familia Profesional	Ciclo Formativo Básico
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Servicios administrativos
AGRARIA	Agro-jardinería y Composiciones Florales
ARTES GRÁFICAS	Artes Gráficas
COMERCIO Y MÁRketing	Servicios Comerciales
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	Reforma y Mantenimiento de Edificios
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Electricidad y Electrónica
FABRICACIÓN MECÁNICA E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Fabricación y Montaje
HOSTELERÍA Y TURISMO	Cocina y Restauración
	Alojamiento y Lavandería
IMAGEN PERSONAL	Peluquería y Estética
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Informática y Comunicaciones
	Informática de Oficina
MADERA. MUEBLE Y CORCHO	Carpintería y Mueble
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Mantenimiento de Vehículos
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel
	Tapicería y Cortinaje
VIDRIO Y CERÁMICA	Vidrio y Alfarería

Información en Internet sobre otros centros, zonas y perfiles de Ciclos de Formación Profesional Base en Madrid en la página: <http://www.madrid.org/fp/>

También en el buscador de centros de la Comunidad de Madrid:

http://www.madrid.org/wpad_pub/run/j/MostrarConsultaGeneral.icm

ANEXO I.- Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio

BAREMO APLICABLE A LOS ALUMNOS QUE ESTÉN EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Criterio	Puntos
Nota media del expediente académico	
- Igual o superior a 9	12
- Igual o superior a 8 y menor que 9	11
- Igual o superior a 7 y menor que 8	10
- Igual o superior a 6 y menor que 7	8
- Igual o superior a 5 y menor que 6	6
Haber obtenido Diploma de Mención Honorífica	3
Haber obtenido Diploma de Aprovechamiento	2
Haber obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	12
Haber obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	2

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO SOLICITANTES CON EL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO

Criterio	Puntos
Nota media del expediente académico	
Igual o superior a 9	12
Igual o superior a 8 y menor que 9	11
Igual o superior a 7 y menor que 8	10
Igual o superior a 6 y menor que 7	8
Igual o superior a 5 y menor que 6	6
Haber cursado un ciclo de Formación Profesional Básica en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	12
Haber cursado un ciclo de Formación Profesional Básica en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	2
Solicitar un ciclo formativo de grado medio de las familias profesionales, que esté relacionado con el título Profesional Básico obtenido, según Anexo 2 de las presentes instrucciones.	5

BAREMO APLICABLE A LOS ALUMNOS QUE REÚNAN OTROS REQUISITOS DE ACCESO

Criterio	Puntos
Nota media del expediente académico o nota final de la prueba de acceso	
- Igual o superior a 9	12
- Igual o superior a 8 y menor que 9	11
- Igual o superior a 7 y menor que 8	10
- Igual o superior a 6 y menor que 7	8
- Igual o superior a 5 y menor que 6	6
Haber obtenido el título o haber realizado las pruebas de acceso en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	12
Haber obtenido el título o haber realizado las pruebas de acceso en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	2
Haber obtenido el título o superado las pruebas de acceso entre el año 2008 y la fecha de la solicitud de admisión	6
Haber obtenido el título o superado las pruebas de acceso en el año 2007	4
Haber obtenido el título o superado las pruebas de acceso en el año 2006	3
Haber obtenido el título o superado las pruebas de acceso en el año 2005	2
Haber obtenido el título o superado las pruebas de acceso en el año 2004	1
Haber obtenido el título o superado las pruebas de acceso en el año 2003	0,5

ANEXO II.-

Información sobre orientación académica y profesional en Internet:

- ◆ <https://www.educa2.madrid.org/web/orientacionescolar/cuaderno-orientacion> Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional de la Comunidad de Madrid 2018
- ◆ http://www.madrid.org/wpad_pub/run/j/MostrarConsultaGeneral.icm Buscador de centros en la Comunidad de Madrid
- ◆ <http://todofp.es/> Portal de la Formación Profesional del Ministerio de Educación
- ◆ http://www.madrid.org/fp/ense_fp/fp_caracteristicas.htm Página que ofrece información de los estudios de formación profesional en la Comunidad de Madrid: Requisitos de acceso, asignaturas ó módulos profesionales, competencias profesionales, duración, salidas profesionales y estudios universitarios a los que da acceso cada Ciclo Formativo de Grado Superior.
- ◆ <http://sauce.pntic.mec.es/~mbenit4/> (El símbolo ~ se obtiene presionando la tecla ALT y sin soltar presionar en el teclado numérico 126. Puedes acceder de forma más cómoda tecleando "Manuel Benito" en google). Página con multitud de enlaces sobre Acceso a la Universidad, Formación Profesional, Enseñanzas Especiales, Becas, etc...
- ◆ <http://www.sp.upcomillas.es/sites/agora/Cuadernos%20de%20Orientacin%20para%20eI%20Empleo%20en%20la%20Forma/Forms/AllItems.aspx> Cuadernos de Orientación para el Empleo en la Formación Profesional con información exhaustiva sobre las familias profesionales que tiene la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, centrándose en la formación profesional reglada: plan de estudios, intereses y habilidades necesarias, salidas profesionales más importantes.

Información sobre Selectividad en Internet:

- ◆ **Espacio Madrileño de Enseñanza Superior**, <http://www.emes.es/> . En ella podrás acceder a informaciones como notas de corte, títulos que se imparten en las Universidades Madrileñas, Residencias Universitarias, modelos de exámenes de los últimos años (<http://www.emes.es/AccesoUniversidad/Selectividad/ModelosdeExamenestabid/344/Default.aspx>), etc...
- ◆ <http://www.selectividad.tv/> Ofrece más de 500 problemas resueltos de Selectividad extraídos de las últimas convocatorias
- ◆ **CLASES DE APOYO:** <http://www.clasesdeapoyo.com/> Exámenes resueltos de Selectividad
- ◆ **Exámenes de Selectividad de Madrid desde 2001:** <http://www.emes.es/AccesoUniversidad/Selectividad/ModelosdeExamenestabid/344/Default.aspx>
- ◆ **Información práctica sobre la selectividad en la página de Educaweb** <http://www.educaweb.com/contenidos/la-selectividad-s1780.html>
- ◆ **Listado alfabético de Universidades Españolas:** <http://cervantes.cpd.ua.es/es/internet/listado.htm>
- ◆ **Estudios Oficiales de 1º y 2º ciclo, de Grado, de Máster, de Doctorado, Oferta de plazas y Notas de Corte** <https://www.educacion.gob.es/notasdecorte/compBdDo>
- ◆ **Diez consejos para tener éxito en la Selectividad** (revista "¿Y ahora qué?") <http://www.yaq.es/breves/diez-consejos-tener-exito-selectividad>
- ◆ **Información práctica sobre la selectividad** en la revista "¿Y ahora qué?" <http://www.yaq.es/selectividad>
- ◆ **Simulador para el cálculo de notas de admisión e la Comunidad de Madrid** <http://www.emes.es/AccesoUniversidad/Bachillerato/Calculatunotadeacceso/tabid/648/Default.aspx>
- ◆ **Simulador para el cálculo de notas de Admisión a la Universidad Complutense de Madrid** https://cibeles.ucm.es/admision/simulador_pau/intro.asp
- ◆ **Simulador para el cálculo del importe de la matrícula en la Universidad Complutense de Madrid** <https://www.ucm.es/simulador>
- ◆ **NOTAS DE CORTE EN LAS UNIVERSIDADES MADRILEÑAS** <http://www.ucm.es/notas-de-corte>
- ◆ **Tablas de Ponderación con todos los estudios de GRADO de todas las universidades públicas de Madrid para la Fase voluntaria (Curso 2018-2019)**